JUSTIFICACION DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL PARA LIBERACIÓN DE SALDOS DE REGISTROS PRESUPUESTALES DE COMPROMISOS.

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
NUMERO	05004562021
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE ESTADO DE CERO A SIEMPRE, EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTERSECTORIAL, PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
CONTRATISTA	MUNICIPIO DE MEDELLÍN
SUPERVISOR	CLAUDIA MARCELA MACÍAS GARCÉS
VALOR INICIAL	$160.517.452.203
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2021, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/03/2021
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO	01/03/2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/11/2021
CDP	32521
RPC	99521
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES O LIBERACIONES	N/A
PRORROGAS	N/A
OTRAS MODIFICACIONES	N/A
SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL	N/A
PLAZO FINAL	N/A
INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACION	LIBERACIÓN DE RECURSOS Y OTRO SÍ MODIFICATORIO
LIBERACIÓN	$4.257.288.154

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

<table>
<tr><td>RPC</td><td>99521</td></tr>
<tr><td>IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL</td><td>C-4102-1500-18-0-4102001-02-163</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL</td><td>
DISMINUIR al valor del convenio la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($4.257.288.154), de acuerdo con la información presupuestal que se detalla a continuación:
<table>
<tr><th>IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL</th><th>CDP</th><th>RP</th><th>RECURSO</th><th>VALOR POR DISMINUIR</th></tr>
<tr><td>C-4102-1500-18-0-4102001-02-163</td><td>32521</td><td>99521</td><td>21</td><td>$ 4.257.288.154</td></tr>
<tr><td colspan="4">VALOR TOTAL</td><td>$ 4.257.288.154</td></tr>
</table>
En consecuencia, con esta disminución se modifica las cláusula TERCERA y el PARÁGRAFO PRIMERO de la Cláusula SEXTA,quedando así:

TERCERA: VALOR DEL CONVENIO: Para todos los efectos legales el valor del convenio será la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($156.260.164.049)

Distribuidos de la siguiente forma:

➢ Aportes ICBF en dinero: CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE. ($ 40.305.779.760)
<table>
<tr><th>Modalidad</th><th>Cupos</th><th>Valor del aporte en dinero del ICBF</th></tr>
<tr><td>Institucional 8 horas</td><td>26.050</td><td>$ 16.208.411.321</td></tr>
<tr><td>Jardines Infantiles</td><td>7.090</td><td>$ 24.097.368.439</td></tr>
<tr><td colspan="2">Total</td><td>$40.305.779.760</td></tr>
</table>
➢ Aportes del Municipio de Medellín en especie: CIENTO QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($115.954.384.289), distribuidos de la siguiente forma:
</td></tr>
</table>

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

MODALIDAD	Valor del aporte en especie del Municipio de Medellín	
	Cupos	Aporte
Servicio especial para la Primera Infancia - Institucional Jardines Infantiles	7.090	$10.440.696.416
Servicio especial para la Primera Infancia - Institucional Ludotekas	800	$505.536.960
Servicio especial para la Primera Infancia - Institucional 8 Horas CDI	26.050	$46.397.615.925
Servicio especial para la Primera Infancia- Entorno Familiar	22.700	$21.560.936.700
Estrategia de atención nutricional	-	$13.450.420.995
Interventoría a la Prestación del Servicio	-	$4.254.808.038
Calidad para la mejora continua (Asistencia Técnica - Formación - Mejora en la prestación del servicio - Talento Humano)	-	$19.344.369.255
TOTAL	**56.640**	**$115.954.384.289**

SEXTA- FORMA DE DESEMBOLSO DE APORTES:

Modificar el PARÁGRAFO PRIMERO de la cláusula SEXTA, El valor de los aportes se desembolsará conforme se muestra en la siguiente tabla:

No. DESEMBOLSOS	APORTE ICBF
Marzo 44%	$ 17.825.227.166
Agosto 33%	$ 13.368.920.374
Noviembre 23%	$ 9.111.632.220
TOTAL	**$40.305.779.760**

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Como Supervisora del presente Convenio interadministrativo y dando cumplimiento a lo establecido en el manual de contratación vigente, emitido por la Dirección de Contratación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, con fundamento en la naturaleza especial del servicio público de Bienestar Familiar, y de conformidad con el régimen especial de contratación del ICBF, me permito solicitar la modificación al CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.05004562021 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - ICBF Y MUNICIPIO DE MEDELLIN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLIN**,** de acuerdo a las consideraciones que se plantean a continuación:

Que dicho Convenio Interadministrativo se suscribió con el fin de garantizar la prestación del servicio que permita dar continuidad a la aplicación de la política estatal "De Cero a Siempre", atender la ejecución de las actividades plasmadas, y el logro de las metas y objetivos institucionales.

Que el ICBF y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAE BC- plantearon como propósito común

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

mantener coberturas para que en una proporción cada vez mayor de niños y niñas menores de 5 años, mujeres gestantes y madres lactantes en condición de vulnerabilidad, puedan acceder a acompañamiento, alimentación, y formación integral en jardines e instituciones de calidad.

Que una vez realizado el proceso contractual con los operadores de la modalidad de jardines infantiles donde el ICBF financia la totalidad de la operación durante 6.5 meses a partir del mes de mayo hasta la fecha de finalización del convenio el 30 de noviembre de 2021, se identificó un saldo no comprometido en la contratación derivada de la UAE BC, con relación a lo presupuestado inicialmente, por valor total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.257.288.154),** el cual es necesario liberar.

Que de acuerdo con la "Certificación De Recursos No Comprometidos Del Convenio No 05004562021" emitida el 13 de octubre de 2021 por la Subdirectora de Prestación del Servicio de la UAE BC, los recursos comprometidos hasta la finalización del presente convenio el 30 de noviembre de 2021 ascienden a un valor de $40.305.779.760 lo que deja un saldo disponible de $ 4.257.288.154 el cual debe ser liberado del Convenio Interadministrativo, toda vez que del recurso dispuesto por ICBF inicialmente para la suscripción del presente convenio de $44.563.067.914 y luego de realizar el ejercicio financiero respectivo, desde la UAEBC manifiestan que lo comprometido con recursos del ICBF será finalmente de $ 40.305.779.760, por lo cual procede la realización de la liberación del recurso y así disminuir el valor del convenio y la forma de desembolso del aporte de un tercer y último desembolso.

Que, con base en lo anterior y teniendo en cuenta que durante la ejecución del convenio interadministrativo pueden presentase situaciones que afectan la ejecución de este, para lo cual el supervisor del contrato podrá solicitar su modificación para garantizar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, en especial el principio de responsabilidad previsto en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, así como los principios constitucionales que rigen el ejercicio de la función administrativa, consignados en el artículo 209 de la Constitución Política.

Que, desde la supervisión, se certifica igualmente, con base en el criterio de la mesa técnica financiera, como instancia de apoyo a la supervisión del Convenio, que la liberación de los recursos no comprometidos en cuantía total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 4.257.288.154)** no afectan la continuidad de la operación, conforme puede verse en la proyección de recursos hasta la terminación del plazo inicialmente pactado que se presenta a continuación:

MES	MODALIDAD		TOTAL, COMPROMETIDO
	JARDINES INFANTILES	8 HORAS	
MARZO	$ -	$ -	$ -
ABRIL	$ -	$ -	$ -
MAYO	$ 21.667.818.580	$ 3.719.542.522	$ 25.387.361.102
JUNIO	$ -	$ 8.091.843.991	$ 8.091.843.991
JULIO	$ -	$ -	$ -
AGOSTO	$ 1.101.165.875	$ -	$ 1.101.165.875
SEPTIEMBRE	$ 1.328.383.984	$ -	$ 1.328.383.984
OCTUBRE	$ -	$ 2.459.170.054	$ 2.459.170.054

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

NOVIEMBRE	$ -	$ 1.937.854.754	$ 1.937.854.754
TOTAL	**$ 24.097.368.439**	**$ 16.208.411.321**	**$ 40.305.779.760**
PRESUPUESTADO	**$ 28.354.656.593**	**$ 16.208.411.321**	**$ 44.563.067.914**
DISPONIBLE	**$ 4.257.288.154**	**$ 0**	**$ 4.257.288.154**

Con relación al valor de los aportes modificar la forma de desembolsar los recursos, toda vez que en la minuta contractual se establecieron 4 desembolsos, por lo tanto, es necesario eliminar el cuarto desembolso, y el tercer desembolso se hará previo al cumplimiento de los requisitos establecidos.

Marzo 44%	$ 17.825.227.166
Agosto 33%	$ 13.368.920.374
Noviembre 23%	$ 9.111.632.220
TOTAL	**$ 40.305.779.760**

Que en sesión del (21) de octubre de 2021, según acta No. (106) el Comité de Contratación de la Dirección Regional Antioquia, emitió concepto favorable para adelantar la modificación que aquí se relaciona.

ANEXOS

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Certificación PACCO
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Resolución de nombramiento, acta de posesión o documento que acredite la delegación.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios persona natural (Procuraduría)
- Certificado de antecedentes de Responsabilidad Fiscal (Contraloría)
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Consulta del Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC - de la Policía Nacional
- Formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes
- Consulta de certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes
- Copia del RUT persona jurídica
- Copia del último pago al SGSS
- Copia de la libreta militar
- Formato Autorización de Tratamiento de Datos Personales
- Formato Compromiso de Confidencialidad de Información
- Registro de futuro contratista como proveedor del ICBF
- Registro del futuro contratista como proveedor en el SECOP II
- Certificación de recursos no comprometidos del convenio No. 05004562021

PÚBLICA

	emitido por la subdirectora de la UAE Buen Comienzo ➢ Acta del Décimo Comité Técnico Operativo ➢ Acta No.4 del Cuarto Comité Directivo

FIRMA LA SOLICITUD



CLAUDIA MARCELA MACÍAS GARCÉS
SUPERVISORA ICBF CONVENIO MEDELLÍN

Proyectó: Sara Manuela Mejía Fernandez – Seguimiento a la ejecución financiera Convenio Medellín Sara Manuela Mejía Fernandez
Revisó: Olga Lucía Bedoya Betancur Seguimiento a la ejecución financiera Convenio Medellín BB.

PÚBLICA